

temente anunciado con un rótulo escrito con grandes caracteres.

5^a Que ha de permitir al Inspector de Carnes y a la Autoridad y sus dependientes la entrada en dicha caseta para reconocer la carne cuantas veces lo juzga necesario, y

6^a Que esta concesión se ha de entender otorgada con sujeción a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales y Reglamento de puestos.

Se dió cuenta de la siguiente proposición =

Inspector de Carnes Expuso Señor: Enterada esta Comisión de Merca-
Pasa a informe de dos de la manifestación verbal que ha hecho al Señor
la Comisión de Ha. Alcalde el Inspector de Carnes reproduciendo las que
cienda, una proposi- por escrito tiene dirigidas en varias ocasiones respecto
ción para que se nom- a la imposibilidad de que una sola persona, atienda,
bre un nuevo Ins- pector de Carnes, como es debido, a todas las obligaciones anexas al refe-
rido cargo, principalmente desde que empieza hasta
que concluye la venta de carne de cerdo, por el escesi-
vo aumento de trabajo que entonces tiene; ha tratado
de comprobar eso por cuantos medios ha creído oportunos,
habiendo adquirido el convencimiento de que así es en realidad,
toda vez que comenzando el degüello de reses de cerda, el cual ha de hacerse preci-
samente en el Matadero, a las tres o las cuatro de la
mañana, se sacrifican algunos días hasta cinco y cuatro, y después,
o sea al medio día si que la matanza de las reses de pelo y lana destinadas al
común público, invirtiendo el Inspector la mayor parte de las horas del día en el reconocimiento de las reses y vigilancia de las operaciones de la matanza, de donde resulta que si tan delicado e importante

